

audiencia por un periodo de quince días, durante el cual podrá alegar lo que estime conducente a la mejor defensa de su derecho. Agotado este plazo, se dictará la resolución que corresponda (Art. 18.2 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3-06).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y PAC).

El Secretario General. Juan Antonio López Jiménez.

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

1573.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las citaciones emitidas por el Centro Base de esta Dirección Provincial, recaídas en los expedientes de Reconocimiento del Grado de Minusvalía y Solicitud de DTF sobre Grado de Minusvalía para Prestaciones, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Transcurridos tres meses desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente	Nombre y Apellidos	DNI / NIE
52/1000413-M/01	ASCENSIÓN MARTÍN MARTÍN	45.263.182
52/1000184-M/98	MALIKA MILUD MOHATAR	X-1566562-D
52/1000198-M/99	DOLORES MILLET BRICEÑO	45.274.426
52/1000008-M/95	RAFAEL AGUILAR GARCÍA	45.261.881
52/1000529-M/02	CONCEPCIÓN GUILLÉN PÉREZ	45.275.581
52/1000566-M/01	CARMEN ZAPATA GARCÍA	22.471.862
52/1000090-M/03	MUSTAFA BUTIEB AMAR	45.277.856
52/1000368-M/97	FATIMA MOHAMED CHAIB	45.267.631
52/1000531-M/98	FATIMA BOUHLASS	X-2277777-H
52/1000324-M/04	BENAISA MOHAMED MOHAMEDI	45.291.749
52/1000063-M/01	M ^a BELÉN CORTÉS TIRADO	77.474.468
52/1000137-M/05	MIMUNTZ MOHAMED HAMMU	45.285.523
52/1000277-M/01	MIMUNT MOHAMED MOHAMED	X-0883073-B
52/1000276-M/01		

La Directora Provincial. Francisca Coll Balagué.